



Seminario
CRyF / UNAV
Pamplona, 6 de mayo de 2024; 12:30 hs.

La teología oculta en los nuevos naturalismos

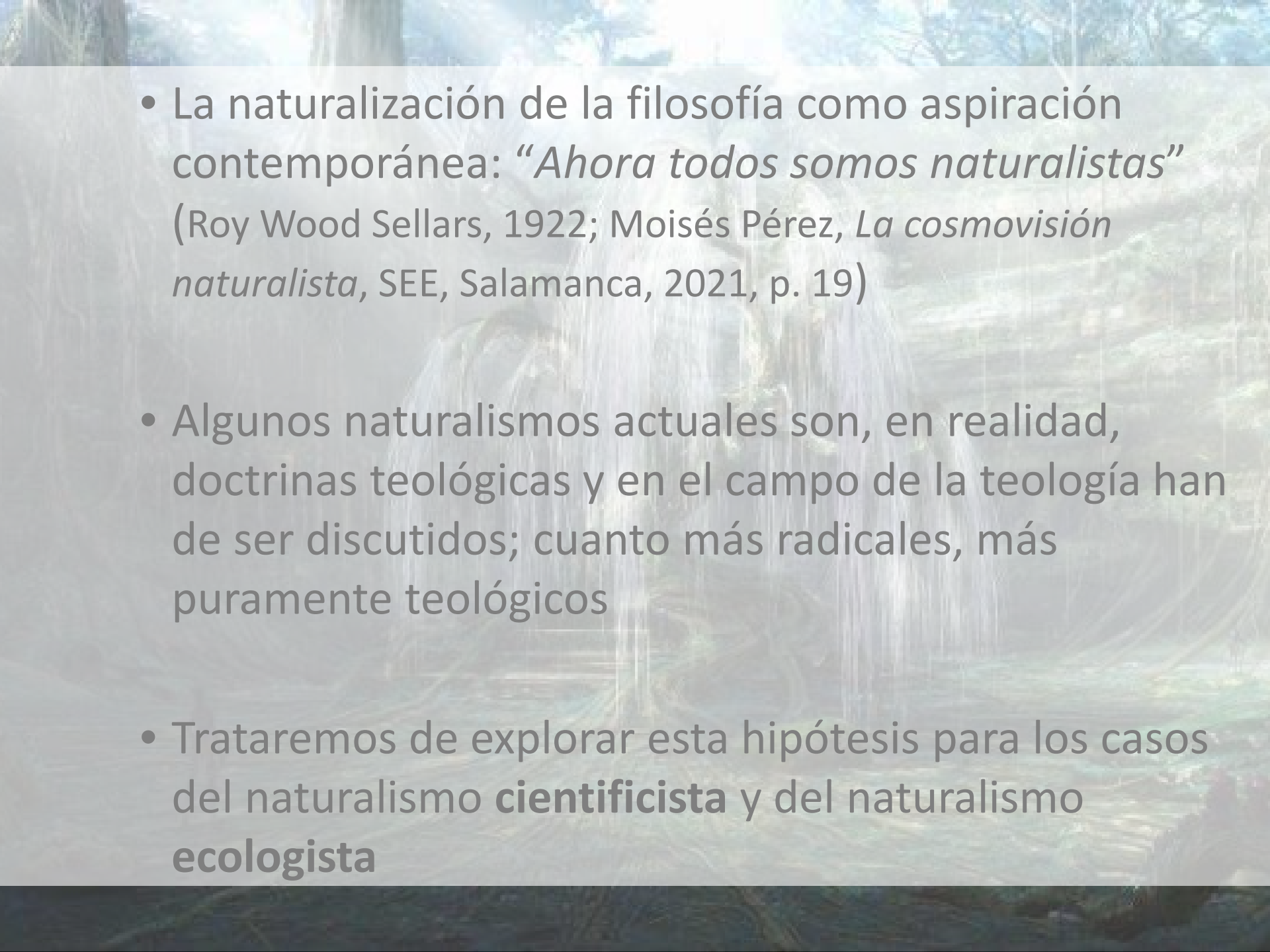
Alfredo Marcos

Universidad de Valladolid

amarcos@uva.es

www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos

- 
- Naturalismo (vs. espiritualismo, idealismo, filosofismo...), teología... ocultación
 - La ocultación tensa las relaciones entre ciencia y religión, convierte la conversación en confrontación
 - Ciencias naturales, interpretación naturalista, agenda teológica oculta (ateísta, deísta, panteísta, animista, agnóstica...)
 - Una interpretación “liberal”, “autonomista”, de las ciencias y de la filosofía, y compatible con el teísmo (relaciones de apoyo suaves: sugiere, indica, hace razonable, apunta, es difícil otra explicación..., sin demostración apodíctica, sin prohibición radical)

- 
- La naturalización de la filosofía como aspiración contemporánea: “*Ahora todos somos naturalistas*” (Roy Wood Sellars, 1922; Moisés Pérez, *La cosmovisión naturalista*, SEE, Salamanca, 2021, p. 19)
 - Algunos naturalismos actuales son, en realidad, doctrinas teológicas y en el campo de la teología han de ser discutidos; cuanto más radicales, más puramente teológicos
 - Trataremos de explorar esta hipótesis para los casos del naturalismo **cientificista** y del naturalismo **ecologista**

Naturalismo cientificista

- “Todo lo que existe es natural” (Pérez, 2021, p. 19)
- Si excluimos el nihilismo radical: “Existe lo natural y solo lo natural”
- “Existe lo natural y no existe lo extra-natural”
- Si añadimos contexto histórico y pragmático, en realidad, la fórmula equivale a “Existe lo natural y no existe lo sobrenatural”
- La primera parte –“existe lo natural”- es de sentido común, la segunda –“no existe lo sobrenatural”- es la propia del naturalismo radical y es teológica

Naturalismo cientificista

- ¿Qué es lo natural? Solo lo que pueda ser conocido por las ciencias naturales
- “El mundo es como la ciencia natural dice que es” (W. V. O. Quine, *Structure and Nature, The Journal of Philosophy*, 89: 5-9, 1992, p. 9)... y nada más
 - “Naturalism looks only to natural science, however fallible, for an account of what there is and what there is does [...] The world is as natural science says it is, insofar as natural science is right; and our judgment as to whether it is right, tentative always, is answerable to the experimental testing of predictions [...] the sin of transcendental metaphysics”
- *Nothing but...*, no es más que..., solo..., único..., todo es...

Naturalismo y ciencia

- La ciencia no necesita el naturalismo científicista, en nada se beneficia de él
- El naturalismo no necesita la ciencia, aunque en su versión científicista parasita el prestigio de esta
- Son mutuamente independientes (Soler, *Mitología materialista de la ciencia*, 2013); la ciencia antigua se produjo al margen del naturalismo, la moderna fue impulsada por muchos científicos teístas (Arana, *La cosmovisión de los grandes científicos...*, 2020, 2021, 2022, 2023), también la actual (Sociedad de científicos católicos, p. ej.)
- Siglos de avances científicos no han producido un dictamen sobre Dios. Es un hecho. ¿Explicable desde una perspectiva no teísta? No lo sé. Y, ¿desde una perspectiva teísta? Quizá sí: un Dios creador, libre y bondadoso explica bien este hecho, un Dios que se hace accesible a todos pero que no se impone a nadie (Marcos, *Nuevas perspectivas en el debate sobre la naturaleza humana*, Pensamiento 71: 1239-1248, 2015).

Clasificando naturalismos por su teología

- **¿Naturalismo? sin naturaleza.** “*Vi que não há Natureza, que Natureza não existe, que há montes, vales, planicies, que há árvores, flores, ervas.....*”. **Ateísmo**, ¿deísmo?, ¿politeísmo? “*Só a Natureza é divina, e ela não é divina...*” (Fernando Pessoa [Alberto Caeiro], *O guardador de rebanhos*, 1914)
- **Naturalismo ontológico.** La naturaleza existe y es todo lo que existe. Se causa a sí misma; cierre causal. ¿Eterna?, ¿sagrada? **Panteísmo**. ¿Puro azar? **Ateísmo**
- **Naturalismo epistemológico.** Solo podemos saber sobre lo natural. Solo las ciencias naturales aportan conocimiento. Agnosticismo, panteísmo, ateísmo, deísmo, ¿animismo?, ¿politeísmo?. **Nunca teísmo**, donde la naturaleza es causada por Dios y es, por lo tanto, vía legítima hacia el conocimiento de Este por parte del ser humano también creado por Él
- **¿Naturalismo? moderado** (aristotélico). La naturaleza tiene sus propios dinamismos, las ciencias naturales son muy importantes para la filosofía y para la praxis. Completamente liberal en teología, **a-teológico** (Nagel, *Mind and cosmos*, 2012...)

Naturalismo y conciencia ecológica

- Insuficiencia del contractualismo y del emotivismo modernos
- **La cuestión del valor intrínseco.** *The Last Man Thought-Experiment*, de Richard Routley (Robin Attfield, *Environmental Ethics*, 2018, p. 48-50)
- **El antropocentrismo** (¿despótico?) **eliminado**
- ¿Dónde reside el valor intrínseco? **Biocentristas** hacia el **animismo**, **ecocentristas** hacia el **panteísmo** (Valera (ed.), *Pantheism and Ecology*, Springer, 2023)
- ¿La persona en el centro? ¿Ecología humana, integral?

- Riesgos políticos: riesgo de un panteísmo de estado / panteísmo folk

- Panteísmo de estado

- Constitución de Ecuador, 2008, Art. 71: “**La naturaleza** o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, **tiene derecho** a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”
- Ley de los **Derechos** de la **Madre Tierra** (71/2010), Bolivia, Art 3: “La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La **Madre Tierra es considerada sagrada**, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”

- Animismo de estado

- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los **derechos** y el **bienestar** de los animales, España, Preámbulo: “...garantizar la protección de los animales [...] en tanto que seres dotados de sensibilidad cuyos **derechos** deben protegerse [...] El principal objetivo de esta ley no es tanto el garantizar el bienestar de los animales [...], sino el regular el reconocimiento y la protección de la **dignidad** de los animales por parte de la sociedad”

- 
- Nuevo experimento mental: un universo *anantrópico*
 - “*La posibilidad de valor es ya un valor*” (H. Jonas, *El principio de responsabilidad*, Herder, 1995)
 - Es posible una **fundamentación humanista** del **valor intrínseco** de la naturaleza y de los seres naturales. Excluye el antropocentrismo **despótico** (Jonas, 1995; Marcos y Valera, *De la ética ambiental a la ecología humana. Un cambio necesario*, *Pensamiento*, 78: 785-800, 2022).
 - Compatible con el teísmo cristiano y con la libertad política

En resumen...

- Los naturalismos, en sus distintas variantes, tienden a ser doctrinas teológicas
- Cuanto más radical es la versión del naturalismo, más teología incluye (más intenso es su compromiso teológico)
- Sucede con los naturalismos de inspiración cientificista
- Lo cual permite clasificarlos según su posición, más o menos liberal, en teología
 - Solo el naturalismo moderado (Aristóteles, Nagel...) es a-teológico (libre de compromisos teológicos)
- Sucede también con los naturalismo de inspiración ecologista
 - Solo una ecología humana (“la persona en el centro”) puede ser a-teológica (libre de compromisos teológicos fuertes) y aun así fundar el valor intrínseco de la naturaleza y de los seres naturales, excluyendo el antropocentrismo despótico



iii Muchas gracias!!!